



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 JUN 2008	
Recibido.....	No: 45.....Hs.
Exp. N°.....	20652.....F.P. B.....

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de interés legislativo la realización de **ArgenColor2008, 9º Congreso Argentino del Color**, organizada por el **IDEM** (Instituto de Estudios Morfológicos), el **GAC** (Grupo Argentino del Color) y la **FADU-UNL** (Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo – Universidad Nacional del Litoral) a desarrollarse entre el 1º y el 4 de Octubre de 2008 en la ciudad de Santa Fe.

EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 1º de Octubre y hasta el 4 del mismo mes se desarrollará en la ciudad de Santa Fe **ArgenColor2008, 9º Congreso Argentino del Color**, organizada por el **IDEM** (Instituto de Estudios Morfológicos), el **GAC** (Grupo Argentino del Color) y la **FADU-UNL** (Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo – Universidad Nacional del Litoral).

El GAC o Grupo Argentino del Color, que en Setiembre de 2008 cumple 25 años de funcionamiento, está asociado a instituciones e individuos (profesionales tales como físicos, químicos, arquitectos, diseñadores, psicólogos, médicos, odontólogos, licenciados en sistemas, artistas, musicólogos, profesores universitarios y estudiantes, técnicos de diversas industrias y otros) cuyo objetivo es el estudio de la ciencia del color en todos sus campos posibles de interés o aplicación.

Los fines de la asociación son alentar la investigación en problemas relacionados con el color, promover el intercambio de información con asociaciones similares de otros países, mantener un centro de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

documentación especializado e integrar los diferentes campos desde donde puede abordarse el estudio del color: ciencia, tecnología, arte, diseño, humanidades, etc. Regularmente, la asociación organiza conferencias, cursos y congresos y publica una revista o folletín, así como libros con trabajos presentados en aquellos.

En razón de que el mencionado grupo cuenta con una multitud de miembros entre socios activos, estudiantes, colectivos y honorarios; y de que la motivación que los alienta es el estudio de tan interesante materia, que es del interés de tan diversas disciplinas, es que solicitamos a esta Cámara la declaración de interés legislativo del **ArgenColor2008, 9º Congreso Argentino del Color**, para lo cual solicitamos el apoyo y pronta aprobación al presente proyecto.

EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
Diputado Provincial